



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL

Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829

Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 064 del once (11) de mayo del 2021

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-001-2013-00465-02	EJECUTIVO	10-05-2021	GLADYS ESTHER DE LEON PEÑARANDA	ALVARO LAIGNELET RUEDA, L Y B INVERSIONES LTDA, HEREDEROS DE ROBERTO LAIGNELET Y LIGIA BAUTISTA DE LAIGNELET	Señálese fecha de decisión para el día veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 50 F 124
2	47-189-31-05-001-2016-00217-02	ORDINARIO	10-05-2021	OCTAVIO SEGUNDO CAMPUZANO ROLONG	CONSULTORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	Señálese fecha de decisión para el día veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 49 F 172
3	47-001-31-05-004-2017-00242-02	ORDINARIO	10-05-2021	MARIA DEL PILAR DELGADO JARAMILLO	CONJUNTO SINTANA RESORT	Señálese fecha de decisión para el día veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 47 F516
4	47-001-31-05-001-2017-00424-03	ORDINARIO	10-05-2021	VIRGELINA ISABEL GOMEZ AELMAN	APOSMAR S.A EN LIQUIDACION	Señálese fecha de decisión para el día veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 49 F 118
5	47-001-31-05-003-2018-00344-01	ORDINARIO	10-05-2021	VICTOR MANUEL YEPES MOSQUERA	COLPENSIONES	En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIA CAROLINA MERCADO GALINDO como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso.	DR. LAFAURIE PACHECO	L 49 F 279

						Señálese fecha de decisión para el día veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto		
6	47-001-31-05-003-2018-00362-01	ORDINARIO	10-05-2021	FERNANDO RODRIGUEZ GARCIA	COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A	En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIA CAROLINA MERCADO GALINDO como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso. Señálese fecha de decisión para el día veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L.49 F 152
7	47-001-31-05-002-2018-00386-01	ORDINARIO	10-05-2021	ANA DOLORES ALBAN ARGOTE	U.G.P.P.	Señálese fecha de decisión para el día veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 49 F 210
8	47-001-31-05-005-2018-00411-01	ORDINARIO	10-05-2021	SAUL RIVERA SALAS	TENERIFE S.A	Señálese fecha de decisión para el día veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 49 F 181
9	47-001-31-05-002-2018-00461-01	ORDINARIO	10-05-2021	SIMEON TORRES	COLPENSIONES	En razón de lo anterior, este Despacho tendrá a la SOCIEDAD AHUMADA ABOGADOS ASESORIA & CONSULTORIA S.A.S. representada por MARIA CAROLINA MERCADO GALINDO como apoderada principal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” y a la Doctora MARGARITA MARIA FERREIRA HENRIQUEZ, como apoderada sustituta, para representar a la parte demandada dentro del proceso. Señálese fecha de decisión para el día veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 48 F321
10	47-001-31-05-005-2019-00009-01	ORDINARIO	10-05-2021	GISSETT JOHANA BORREGO JUVINAO	SERVICIOS GLOBALES S.A.Sperea	Señálese fecha de decisión para el día veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 49 F 178

11	47-001-31-05-003-2016-00180-01	ORDINARIO	10-05-2021	CARMEN HUGUETT DE VALVERDE	ELECTRICARIBE S.A E.S.P	1. ACÉPTESE el DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE CASACIÓN presentado por el doctor JORGE MARIO PACHECO CERVANTES, apoderado judicial de CARMEN CATALINA HUGUET DE VALVERDE, conforme a lo expuesto. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L.47 F208
12	47-001-31-05-004-2017-00103-01	ORDINARIO	10-05-2021	MARTHA AVELINA LARA GAMEZ	PROTECCION S.A, P.A.R. TELECOM Y MIN-HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	1. CONCEDER el recurso de casación interpuesto por la apoderada judicial de la ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS “PROTECCIÓN S.A.” contra la sentencia de fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021). 2. ENVÍESE los autos al superior. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 48 F 507
13	47-001-31-05-005-2018-00162-01	ORDINARIO	10-05-2021	DIANA BEATRIZ GONZALEZ CHAGIN	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA Y GESTION INTEGRAL SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S “GISA S.A.S”	1. CONCEDER el recurso de casación interpuesto por el apoderado judicial de CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA, contra la sentencia de calenda veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021). 2. ENVÍESE los autos al superior. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 49 F 31
14	47-001-31-05-005-2018-00009-01	ORDINARIO	10-05-2021	HUMBERTO SEGUNDO TERNERA SOSA	DAR AYUDA INTEGRAL S.A Y SERVIENTREGA S.A	PRIMERO: CONCEDER el recurso de casación interpuesto por el apoderado judicial de HUMBERTO SEGUNDO TERNERA SOSA, contra la sentencia de fecha veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020). SEGUNDO: NO CONCEDER el recurso de casación respecto a ANYUR PAOLA MARAÑON TORRES, RONALDO MARIO, ZHARITH PAOLA y MELISA TERNERA MARAÑON en sus calidades de compañera permanente e hijos del accionante. TERCERO: ENVÍESE los autos al superior. Ver Auto	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 48 F289
15	47-001-31-05-001-2019-00109-01	ORDINARIO	10-05-2021	LETICIA ISABEL TRONCOSO GRANADOS	COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. y PROTECCION S.	En el proceso referenciado, al momento de estudiar el recurso de apelación, y revisar el expediente físico, se evidenció que obra como apoderado principal de la parte demandante, el Dr. LUIS TORIBIO CEBALLOS, profesional del	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F 157

						derecho con quien firmé contrato de prestación de servicios profesionales. Por lo anterior, procede dejar sin efecto el auto de fecha 8 de febrero de 2021, mediante el cual se había admitido el presente proceso, en consecuencia, la suscrita se declara impedida para conocer del presente proceso. Ver Auto		
16	47-001-31-05-003-2019-00245-01	ORDINARIO	10-05-2021	INGRID XIMENA GOMEZ CEBALLO	PORVENIR S.A. y COLPENSIONES	En el proceso referenciado, al momento de estudiar el recurso de apelación, y revisar el expediente físico, se evidenció que obra como apoderado principal de la parte demandante, el Dr. LUIS TORIBIO CEBALLOS, profesional del derecho con quien firmé contrato de prestación de servicios profesionales. Por lo anterior, procede dejar sin efecto el auto de fecha 8 de febrero de 2021, mediante el cual se había admitido el presente proceso, en consecuencia, la suscrita se declara impedida para conocer del presente proceso. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F 190
17	47-001-31-05-003-2019-00309-01.	ORDINARIO	10-05-2021	AGUSTIN DAVID IGUARAN GONZALEZ	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	En el proceso referenciado, al momento de estudiar el recurso de apelación, y revisar el expediente físico, se evidenció que obra como apoderado principal de la parte demandante, el Dr. LUIS TORIBIO CEBALLOS, profesional del derecho con quien firmé contrato de prestación de servicios profesionales. Por lo anterior, procede dejar sin efecto el auto de fecha 8 de febrero de 2021, mediante el cual se había admitido el presente proceso, en consecuencia, la suscrita se declara impedida para conocer del presente proceso. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F 212
18	. 47-001-31-05-002-2019-00393-01	ORDINARIO	10-05-2021	GELBER PRADA PRIETO	COLPENSIONES y PORVENIR S.	En el proceso referenciado, al momento de estudiar el recurso de apelación, y revisar el expediente físico, se evidenció que obra como apoderado principal de la parte demandante, el Dr. LUIS TORIBIO CEBALLOS, profesional del derecho con quien firmé contrato de prestación	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F 162

						de servicios profesionales. Por lo anterior, procede dejar sin efecto el auto de fecha 8 de febrero de 2021, mediante el cual se había admitido el presente proceso, en consecuencia, la suscrita se declara impedida para conocer del presente proceso. Ver Auto		
19	47-001-31-05-003-2019-00414-01.	ORDINARIO	10-05-2021	FRANCISCO JAVIER CAMARGO BARROS	PORVENIR S.A. y COLPENSIONES	En el proceso referenciado, al momento de estudiar el recurso de apelación, y revisar el expediente físico, se evidenció que obra como apoderado principal de la parte demandante, el Dr. LUIS TORIBIO CEBALLOS, profesional del derecho con quien firmé contrato de prestación de servicios profesionales. Por lo anterior, procede dejar sin efecto el auto de fecha 8 de febrero de 2021, mediante el cual se había admitido el presente proceso, en consecuencia, la suscrita se declara impedida para conocer del presente proceso. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F 189

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal Hoy once (11) de mayo de 2021 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega
ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA